

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Expediente EXP010/2016/19: Suministro e instalación de equipamiento y aplicaciones informáticas para la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. Convocatoria EQUIPA 2015 (UCA/R77REC/2015).**

### 1. DESCRIPCIÓN:

En la presente propuesta de pliego de prescripciones técnicas se requiere el equipamiento que se detalla a continuación, haciendo constar que toda referencia que, en su caso, se efectúe en el presente pliego a marcas, patentes, o tipos, o a un origen o procedencia determinados, deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar el equipamiento solicitado con características técnicas equivalentes o similares, siempre y cuando se demuestre la consecución del nivel y calidad de la funcionalidad pretendida.

- Monitor interactivo con PC integrado. Especificaciones mínimas: Tamaño diagonal 65". Soporte pared/suelo. Formato 16:9. Contraste 4000:1. Resolución 1920x1080. Conexiones HDMI, VGA, RS232, RJ45, USB, AUDIO. Memoria ROM de al menos 8 Gb. SO ANDROID. (3 UNIDADES: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias).
- Monitor interactivo con PC integrado. Especificaciones mínimas: Tamaño diagonal 84". Soporte de pared. Formato 16:9 Contraste 1600:1. Resolución 4K. Conexiones HDMI, VGA, RS232, RJ45, USB, AUDIO. Memoria ROM de al menos 8 Gb. SO ANDROID (1 UNIDAD: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- Especificaciones mínimas PC integrado en monitor interactivo. CPU Intel core i5. SSD 500Gb. RAM 4Gb. Conexiones OPS, Micrófono, RJ45, USB, HDMI, VGA, Auriculares. SO Windows 8 (4 UNIDADES: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- Software colaborativo/cooperativo, de anotación ANDROID y PC y creador de contenidos para educación que permita la participación a través de PC, MAC y dispositivos TABLET en presentaciones. Señal HD. Incluya sistema ANDROID. (4 UNIDADES: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

- Tablet PC. Especificaciones mínimas: DUAL CORE 1.6GHz. LCD CAPACITIVO 10.1" 1024 X 600. ANDROID 4.1.1. 16GB 1GB RAM DDR3. Conexiones Bluetooth, micro USB, HDMI, WIFI. Cámara frontal y trasera (55 UNIDADES: 10 Facultad de Filosofía y Letras, 25 Facultad de Derecho, 10 Facultad de Ciencias y 10 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- Grabador de voz compacto. Especificaciones mínimas: Formato mp3 o PCM lineal. 16 GB de memoria (2 UNIDADES: Facultad de Derecho)
- Cámara de video portátil. Especificaciones mínimas: Full HD. Resolución 3 Megapíxeles. Diafragma f1.8 - f4.5. Zoom óptico x30, digital x40. Compatibilidad Flash Air. (1 UNIDAD: Facultad de Derecho).

**2. NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO (SI PROCEDE):** Único.

**3. UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL:**

- Facultad de Ciencias. Aula seminario 1  
Polígono Río San Pedro, 11510 - Puerto Real (Cádiz)
- Facultad de Filosofía y Letras. Aula A1.9  
Avda. Gómez Ulla, 1, 11003 - Cádiz
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aula B.5  
Enrique Villegas Vélez, 2, 11002 - Cádiz
- Facultad de Derecho. Decanato  
Campus de Jerez. Avda. de la Universidad s/n, 11405 - Jerez de la Frontera (Cádiz)

**4. DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN:**

Podrá ser objeto de negociación cualquier elemento del contrato. Se realizará una única ronda de negociación.

**5. VARIANTES:** No se admiten

**6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/NEGOCIACIÓN.**

**6.1. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO:** 33.753,00 €.

**6.2. IMPORTE DEL IVA:** 7.088,13 €.

**6.3. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:** 40.841,13 €.

**6.4. PRECIOS UNITARIOS, SI PROCEDE:** El licitador detallará los precios unitarios que corresponda al desglose del precio total ofertado.

**7. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO:**

Todo el material suministrado deberá presentar un período de garantía de dos años a contar desde el momento de la firma del acta de recepción conforme del equipo. Se valorará la ampliación del período de garantía.

**8. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA / EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

30 días desde la firma del contrato.

**9. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:**

Será requisito incluir manuales de funcionamiento en castellano, así como sus especificaciones técnicas y formación en el manejo de los equipos.

La oferta deberá incluir manuales e instrucciones de uso en castellano de los medios contemplados en las distintas estancias que figuran en el pliego. Entre dicha documentación se deben contemplar guías rápidas de uso a ubicar a disposición de los usuarios junto al equipamiento en cuestión. La oferta contemplará en cada centro 2 cursos de 2 horas de formación cada uno orientados al profesorado usuario final de los servicios. Cada centro planificará con la empresa contratada el calendario y horario más adecuado para la impartición de los dos cursos que les corresponden.

La documentación y el propio curso se ocuparán no sólo del manejo de los equipos y sus funcionalidades, también de los aspectos metodológicos ligados al empleo en el ámbito docente y en actividades de videoconferencia o teledocencia.

**10. CONDICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA:**

Una vez realizado el proceso de adjudicación, la entrega se efectuará en el plazo máximo establecido por la convocatoria. El suministro implica tanto la entrega como la instalación y verificación del funcionamiento de los equipos y accesorios en el lugar que se designe para ello.

La instalación será a cargo del suministrador incluido todos los materiales fungibles (latiguillos de conexión de los equipos y todos aquellos otros requeridos para conectar fuentes externas) necesarios para dejar operativas todas las funcionalidades previstas. Los latiguillos de red disponibles deberán estar certificados como Categoría 6A.

Una vez que los equipos estén funcionando la asistencia técnica ha de estar garantizada en un plazo máximo de 48 horas.

La empresa garantizará la existencia de repuestos al menos durante 5 años, debiendo éstos ser suministrados en un plazo no superior a 5 días desde su petición.

En los casos necesarios, la empresa deberá acompañar en la oferta una propuesta de contrato de mantenimiento, no vinculante para la Universidad de Cádiz, a suscribir una vez finalizado el período de garantía.

**11. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

No procede.

Aprobado en Cádiz, a 14 de abril de 2016

EL RECTOR, por delegación de competencia,  
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE



Fdo. Alberto Tejero Navarro

